

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 136

PERÍODO LEGISLATIVO

1993

EXTRACTO BLOQUE JUST. PROG. Y JUSTICIA - Proyecto de Resolución rechazando la autorización dada a la aerolínea chilena DAP para realizar vuelos a las Islas Malvinas.

Entró en la Sesión 05/06/1993

Girado a la Comisión s/t - Resolución Nº 060/93.
Nº:

Orden del día Nº: Trat. Conj. As. Nº 135, 137 y 142/93.



Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Justicialista Progreso y Justicia

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA

06-05-93

MESA DE ENTRADA

Nº 136 HS. 16

FIRMA J. A. CLAFIAGA
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA LEGISLATIVA
JEFE DPTO.

136/93

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR:
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: RECHAZAR enérgicamente, la autorización del Gobierno Nacional, a la aerolíneas chilena D.A.P., de operar con escalas intermedias en las ciudades de Río Grande y/o Río Gallegos y con destino a nuestras Islas Malvinas.-

39
0
50

ARTICULO 2º: INSTRUIR a los Senadores Nacionales de nuestra Provincia, conforme lo establecido en el Punto 6º - Artículo 165 de la Constitución Provincial, a efectos de que adopten ^{la} ~~actitud~~ ^{actitud} ~~expresada~~ ^{en} ~~el~~ ^{en} ~~los~~ ^{los} ~~casos~~ ^{casos} ~~precedentes~~ ^{precedentes}.

40

ARTICULO 3º: SOLECITAR a los Señores Diputados Nacionales de nuestra Provincia, se sumen a esta acción conjunta, con una presentación similar en la Cámara de Diputados de la Nación.-

50

ARTICULO 4º: INVITAR al resto de las Legislaturas Provinciales, a que se manifiesten en tal sentido.-

70

ARTICULO 5º: COMUNICAR al Poder Ejecutivo Nacional, a la Cancillería, al Senado de la Nación, a la Cámara de Diputados de la Nación y a las Legislaturas Provinciales del resto del País. ^{J. P. E. P.}

Libano Soldi

80 de fuerza

